

BASES RESIDENCIAS DE CREACION DE LA CND

CONVOCATORIA 2023

Con el fin de impulsar la creación coreográfica fomentando la experimentación de jóvenes artistas, la Compañía Nacional de Danza (CND) abre su 9ª convocatoria de "Residencias de creación", desde que se creara en 2014, dirigida a coreógrafos y/o compañías emergentes.

Las residencias de creación permiten desarrollar el proyecto coreográfico en las compañías seleccionadas, poniendo a disposición de los solicitantes las salas de ensayo, así como parte de las infraestructuras de la CND.

Las compañías residentes se hacen responsables de los daños materiales que se pudieran producir durante los ensayos. A su vez, descargan de toda responsabilidad a la Compañía Nacional de Danza, por los daños corporales que se pudieran producir durante sus ensayos.

La residencia no garantiza exhibición dentro de la programación de la compañía, pero la CND estudiará cada proyecto para evaluar y estudiar las posibilidades de difusión dentro de los circuitos habituales de la compañía (exhibición en la propia sede, actividades paralelas, espectáculos de jóvenes coreógrafos, colaboraciones con centros de difusión, etc.).

Se podrá solicitar, previo acuerdo con el/los coreógrafos y la dirección de la CND, realizar ensayos abiertos a un grupo reducido de espectadores, en las salas de ensayo a modo de work in progress, cuya organización correrá a cargo de la Cía. residente, en coordinación con la CND.

La CND se reserva la posibilidad de incluir alguna de las propuestas en su programación (bajo previo acuerdo con el/los coreógrafos), sin hacerse cargo de los gastos de producción de la obra coreográfica.

FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 1 al 15 de octubre de 2023 enviando solicitud al correo: aida.perez@inaem.cultura.gob.es

FECHA DE PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS: A partir del 2 de noviembre de 2023, se contactará a los seleccionados.

FECHAS DISPONIBLES: A partir de noviembre de 2023. Temporada 2023/2024.

HORARIO DE UTILIZACIÓN DE LAS SALAS: De 18.30h a 21.30h.

Excepcionalmente se podrán presentar solicitudes fuera de plazo, no dando prioridad a estas y siempre que las solicitudes se hagan para fechas libres de ocupación de las salas.

El proyecto debe incluir:

1. Nombre del proyecto y/o nombre de la compañía
2. Descripción del proyecto artístico (10 líneas)
3. CV del coreógrafo/compañía
4. Número de bailarines
5. Datos de contacto (muy importante)

Compañía Nacional de Danza

Director Artístico
Joaquín De Luz

6. Fechas de ensayos solicitadas
7. Descripción de los materiales y/o escenografía que se vayan a emplear.

Optativo: Carta de motivación e información complementaria (fotos, vídeos, etc.)

Para cualquier tipo de consulta puede escribir a: aida.perez@inaem.cultura.gob.es

De ser aprobada la residencia por parte de la CND, la compañía residente se compromete a entregar, lo antes posible, todo el material informativo que el residente considere relevante, en relación a su trabajo dentro de la residencias de creación en la CND, para poder publicar dicha información a la página web de la CND (sinopsis en español e inglés de no más de 6 a 8 líneas, créditos artísticos, fecha y lugar de estreno, fotos, vídeo, etc.).

La compañía residente se compromete a incluir los logos de la CND y del INAEM –que serán facilitados por la CND- en los materiales de difusión de la obra o proyecto por la que se ha concedido la residencia para la presente temporada. Así mismo, la compañía residente se compromete a enviar a la CND una grabación audiovisual del estreno de la coreografía, además de incluir el siguiente hashtag en las publicaciones en redes sociales: #residenciasCND2023.

La CND seleccionará los proyectos que, por sus características, se ajusten a los criterios de innovación y excelencia artística más interesantes.

La comisión de selección de los proyectos para su participación en el programa de residencias de creación de la Compañía Nacional de Danza de España estará compuesto por:

Joaquín De Luz/ Director artístico
Pino Alosa/ Director artístico adjunto